Radicado No.: 2026-901-004258-3
Fecha: 15-07-2026

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: ANDREI ORLANDO HERNANDEZ CASTELLANOS
Profesional Especializado - GT GEOMECÁNICA Y PROCESOS FÍSICOS

DE: Angelica María Candela Soto
Directora Técnica Dirección de Laboratorios

ASUNTO: Asignación de apoyo a la supervisión contratos Bienes y Servicios

En atención a lo establecido en el **Manual de Contratación del Servicio Geológico Colombiano**, la **Ley 80 de 1993**, la **Ley 1150 de 2007** y el **Decreto 1082 de 2015**, me permito asignarle formalmente el rol de **apoyo a la supervisión** de los siguientes contratos:

No	CTO	PROVEEDOR	SUPERVISOR ACTUAL	APOYO A LA SUPERVISIÓN
1	1192-2025	CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGIA SAS	Angelica María Candela Soto	Andréi Orlando Hernández
2	699-2026	RECIENTES SAS	Angelica María Candela Soto	Andréi Orlando Hernández

Esta designación se realiza con el fin de garantizar la continuidad del seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato

Dentro de sus funciones como apoyo se encuentran:

- Acompañar la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Apoyar la revisión de entregables, informes y requerimientos del proveedor.
- Informar oportunamente a la supervisora encargada sobre novedades, riesgos o incumplimientos.
- Registrar la información pertinente en los sistemas institucionales cuando corresponda.

La supervisión general del contrato estará a cargo de la Directora Técnica de la Dirección de Laboratorios

Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,



ANGELICA MARIA CANDELA SOTO
Director Técnico
DIRECCIÓN DE LABORATORIOS

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Angelica Maria Candela Soto - Director Técnico de Dirección De Laboratorios
Reviso:
Aprobó: